

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8266 OURENSE

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria judicial de Xdo. Primera Instancia N. 4 de Ourense de lo Mercantil, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de Concurso 0000194 /2013, referente al concursado ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CLUB TENIS, por auto de fecha 28-02-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010455-1